

mun della y citando en Juntas acordaron Long^{te}
Compañero J^oth Navasco Lortico y justificación
zitate Antidia y todos los S^{rs} capitulares y quito
S^{rs} D. Gonzalo de conouamora, D. Bar, de ay,
Pma, y D. Eimer moar, fern, e callan en fernos
y el, D. Miqui far, fuxa de uita villa y el, D. J^oth

Sobre carta }
de la ciudad de }
murcia }
Juan Camacho sealla Imponibilidad
Certe. Myuntam, e auito Una carta de la ue
dad de murcia con fha, de eterna sin pignacion de
dia en que bo la pignacion de murcia para mate
riales para componer los Poros de que via en la
Suia de españa de este termino y constitucion de
este Nuevo bue o contra la suposicion de fa
cultad para construir nuevam, e en dto, termino, o.
al menos la yndirecta que imponedada de lo ma
teriales para po de lo hora y un do rual
que la villa no tiene pxiome Licencia alguna
que se haya concedido ni Juntas ni Jura
mente han para el nuevo que intenta como
para los que actualm, e detenta en la Suia
y que por consiguiente debe corresponder
con la Pension Annual que corresponde

